

Trabajo y drogas: algunos puntos de contacto para pensar las respuestas.

Ralón, Gonzalo.

Cita:

Ralón, Gonzalo (2015). *Trabajo y drogas: algunos puntos de contacto para pensar las respuestas.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/gonzalo.ralon/11>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/pcqZ/Doh>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.



Trabajo y drogas: algunos puntos de contacto para pensar las respuestas. Por Gonzalo Ralón*

La problemática de las drogas tiene muchos puntos de contacto con la cuestión de los riesgos y la seguridad en el trabajo. Cuando ambas problemáticas se combinan, pueden adquirir una densidad extraordinaria y exponer situaciones complejas que vale la pena problematizar.

Una nota reciente de Pablo Lupano (2015) sobre los trabajadores petroleros de Vaca Muerta, Neuquén, permite ilustrar esa complejidad: duros regímenes de trabajo, con amplias jornadas rotativas, bajo condiciones medioambientales y climáticas hostiles, en unidades productivas aisladas, a las que los trabajadores llegan provenientes de otras regiones, alejados de sus familias y de sus relaciones habituales... La crónica destaca además la juventud de estos trabajadores y los salarios relativamente altos. Desde la perspectiva de muchos de los involucrados –referentes patronales, gremiales, especialistas de salud– estos elementos propician el aumento en el consumo de alcohol y otras drogas entre los petroleros.

Dos suelen ser las respuestas político-institucionales más frecuentes para las situaciones de los trabajadores que consumen drogas.

Primero, los tratamientos –se habla de *rehabilitación*– que no implican, en principio, sanciones: no se pierde el empleo, pero se impone en muchos casos la suspensión para el tratamiento. A su vez, fuentes gremiales señalan que los despidos suelen darse por ausencias *injustificadas*, caracterizadas como *actitudes irresponsables* que escapan al tratamiento en tanto no se las reconoce como parte de un cuadro clínico.

A esto hay que agregar que los problemas relacionados con los usos de drogas *no se consideran como enfermedad profesional* pues la legislación no los incluye en esa categoría. Y muchas veces no sólo faltan mecanismos de reparación, sino que tampoco se asegura la cobertura en períodos de inactividad ni la estabilidad en el empleo, especialmente para trabajadores no registrados o en otras situaciones de precariedad. En tanto, los tratamientos se dirigen a quienes se identifican a sí mismos como usuarios de drogas *con problemas de consumo* asumiendo su propia responsabilidad en la situación y reforzando muchas veces la estigmatización de los trabajadores que usan drogas.

La segunda respuesta pasa por los controles al azar para identificar a los consumidores. Según las fuentes de Lupano sólo algunas empresas petroleras realizarían controles en el lugar de trabajo durante las jornadas. Para el gremio tales controles no alcanzan para garantizar condiciones de seguridad en la actividad y preservar la salud en la medida en que las empresas no están dispuestas a asumir los costos de los tratamientos para sus empleados. Pero además, el riesgo para los trabajadores no se

reduce a los posibles incidentes asociados con el uso de drogas. Ante una sensibilidad social creciente cabe preguntarse con qué medios cuentan los trabajadores y los gremios para asegurar los derechos básicos a la intimidad, la no discriminación y la salud, y para evitar las arbitrariedades patronales sin que sus acciones se interpreten como una *defensa del consumo*.

La problemática excede ampliamente la situación de los trabajadores de Vaca Muerta o de un gremio en particular. En cualquier caso, las respuestas focalizadas, dirigidas a controlar o reparar daños puntuales, son insuficientes ya que no consideran las situaciones en toda su complejidad, ni abarcan las condiciones y medioambientes de cada lugar de trabajo ni los contextos sociales en forma integral. Estas respuestas son las más frecuentes en situaciones políticas e institucionales en las que las personas afectadas – trabajadores y usuarios de drogas– ocupan posiciones subalternas, de gran asimetría frente a la influencia de otros sectores. Así, los destinatarios quedan reducidos a objetos pasivos de una intervención definida por otros, en ámbitos ajenos, con intereses distintos.

Frente a la complejidad de estas situaciones, algunas acciones oficiales recientes han abierto la agenda para pensar las cuestiones del trabajo y las drogas en conjunto y definir nuevas respuestas.

El Ministerio de Trabajo de la Nación creó en 2010 la Coordinación de Políticas de Prevención de Adicciones y del Consumo de Sustancias Psicotrópicas y Drogas con Impacto en el Mundo del Trabajo (CoPreAd) y, con el objeto de darle una mayor institucionalidad y asegurar su continuidad en el tiempo, una Dirección de Prevención del Impacto de Drogas en el Ámbito Laboral. Organismos que se ocupan de promover la evaluación e investigación, así como el diseño de acciones dirigidas a la prevención, capacitación, asesoramiento y difusión en la materia, y especialmente a la coordinación de un entramado intersectorial de espacios institucionales para atender la problemática.

Una experiencia pionera que involucra a diversos sectores ha sido el desarrollo reciente de un *Programa de Prevención de Consumos Problemáticos de Sustancias Psicoactivas en el Ámbito Laboral* por parte de YPF –la empresa más grande de Argentina en la actualidad, de capitales públicos y privados–, con el apoyo del Ministerio de Trabajo. Se trata de atender la problemática entre empleados propios y de contratistas de la petrolera de bandera, poniendo especial énfasis en un abordaje no discriminatorio que respete la confidencialidad en cada caso.

También, el 28, 29 y 30 de abril de este año la CoPreAd y la Asociación Latinoamericana de Jueces del Trabajo realizaron el *Primer Congreso Latinoamericano sobre Consumos Problemáticos de Drogas con Impacto en el Mundo del Trabajo*, evento en el que se discutieron las problemáticas desde múltiples perspectivas.

Especialistas, funcionarios y directivos de numerosos organismos con competencia en el tema, de hospitales públicos y privados, representaron las perspectivas actualmente presentes en el sistema de salud, en el gobierno nacional y en instituciones mixtas. Se discutió con especial interés el impacto que la nueva ley Nacional de Salud Mental de 2010 tuvo y tendrá para la accesibilidad a tratamientos que no interfieran con los lazos sociales ni afecten la estabilidad laboral de los pacientes. La necesidad de dispositivos específicos para atender las necesidades de los trabajadores, más allá de los modelos tradicionales de *reeducación y reinserción*, fue un punto clave.

Se presentaron experiencias de intervención en empresas de distintas ramas –Toyota, General Sweet, Transclor, Hospital Alemán– desarrolladas en conjunto con organizaciones gremiales y equipos especializados. También la perspectiva del sector sindical estuvo representada por los sindicatos SMATA y Luz y Fuerza. Los delegados de la actividad eléctrica plantearon una interesante definición al rechazar los controles compulsivos y cualquier otra medida persecutoria: los controles y/o tratamientos, por el contrario, deben definirse siempre con la participación del colectivo de trabajadores.

A su turno, en el debate quedaron plasmados los enormes contrastes entre distintos países de la región. La falta de instrumentos para reducir la vulnerabilidad asociada a los usos de drogas entre los trabajadores y en el conjunto de la población brasileña fue señalada por el Dr. Luis Moro de la Asociación Latinoamericana de Abogados Laboralistas. En Brasil, la ley de drogas de 2006, aunque reconoce la reducción de daños como resultado esperable de toda intervención preventiva y despenaliza formalmente el consumo diferenciándolo del tráfico, no establece criterios claros para distinguirlos. En la práctica, desde la aprobación de la ley la población encarcelada por drogas aumentó enormemente, duplicándose en pocos años (ver Transnational Institute, s.f.). En este marco, la legislación laboral deja a los trabajadores con problemas de consumo sujetos a las medidas disciplinarias de empleadores, fuerzas de seguridad y/o autoridades judiciales sin ofrecer mecanismos de contención específicos.

En tanto, los cambios recientes en Uruguay permitieron analizar las nuevas perspectivas abiertas en la región para la protección de la salud en relación no sólo con los usos de drogas sino también con el trabajo. Y tuvieron su lugar los nuevos desafíos que una coyuntura como la de Cuba, donde se ha mantenido una fuerte política de control basada en la sanción pero también un eficaz y único sistema de salud y seguridad social, deberá enfrentar ante los cambios políticos, económicos y sociales actuales.

Asimismo, funcionarios de los Ministerios de Trabajo y Salud, del Poder Judicial, junto a un integrante de la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Diputados de la Nación, fueron parte de las discusiones en las que intervinieron todos los sectores, incluyendo especialistas y funcionarios de otros países latinoamericanos.

Las discusiones suscitadas en este foro señalaron estuvieron marcadas por una lógica política que no ha sido la predominante en el diseño de las políticas de drogas. Los espacios de diálogo y negociación intersectoriales son claves para definir nuevas respuestas, que abarquen integralmente y con diferentes perspectivas las problemáticas laborales, de salud en un sentido general y de drogas en particular.

Y esta es la principal novedad en relación con las políticas de drogas y de salud y seguridad en el trabajo: las necesidades locales, de cada colectivo de trabajo, en cada actividad, lugar de trabajo, empresa y en cada contexto social, deben ocupar un lugar destacado en la definición de las respuestas. Nuevas respuestas, por lo tanto, requieren una visión amplia que problematice también el lugar de los grupos afectados en la toma de decisiones: tanto de los trabajadores como de los usuarios de drogas, y de sus respectivas organizaciones, en pie de igualdad con otros sectores sociales y políticos.

Referencias

Lupano, P. (2015, julio 23). Vaca Muerta, un imán para las drogas. *Diario Río Negro*. General Roca. Recuperado a partir de <http://www.rionegro.com.ar/diario/vaca-muerta-un-iman-para-las-drogas-7824700-10948-nota.aspx>

Transnational Institute. (s. f.). Sobre reforma de la ley de drogas en Brasil. Recuperado 5 de noviembre de 2015, a partir de <https://www.tni.org/es/countries/brazil/item/243-brasil>

* Sociólogo UBA, docente, becario CONICET e integrante del Área de Investigación de Intercambios Asociación Civil desde 2006.

Manera de citar (APA 6° edición):

Ralón, G. (2015, noviembre). Trabajo y drogas: algunos puntos de contacto para pensar las respuestas. *Intercambiando. Ideas para la reforma de la política de drogas*, (46). Recuperado a partir de http://www.intercambios.org.ar/wp-content/uploads/2015/11/intercambios_boletin46.html#trabajo